MATRIZ DE RIESGOS – TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MENC-015-2026

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO TRANSPORTE, MATERIALES E INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, CREATIVIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS POR SU PATRIMONIO CULTURAL"

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Convención – Secretaría de Cultura y Deporte identifica a continuación los riesgos previsibles del proceso, los valora según su probabilidad e impacto y los asigna a la parte que está en mejor posición para gestionarlos.

1. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Calificación	Probabilidad	Impacto	Valoración (P + I)	Categoría
1	Raro	Insignificante	2 a 4	Riesgo BAJO
2	Improbable	Menor	5	Riesgo MEDIO
3	Posible	Moderado	6 a 7	Riesgo ALTO
4	Probable	Mayor	8 a 10	Riesgo EXTREMO
5	Casi cierto	Catastrófico		

2. MATRIZ

N°	Tipificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción (qué puede pasar)	Consecuencia	P	I	Valoración	Asignado a	Tratamiento / control	Riesgo residual	Responsable y momento de monitoreo
1	General Interno Planeación Operacional	Deficiencias en la estimación de cantidades, especificaciones técnicas o precios del presupuesto oficial.	Presupuesto insuficiente, ofertas que superan el presupuesto o declaratoria de desierto.	2	3	5 – Medio	Entidad	Estudio de mercado con dos cotizaciones; análisis del sector; revisión jurídica y técnica de los documentos previos.	P1 I3 = 4 – Bajo	Secretaría de Cultura y Deporte – antes de la publicación
2	General Externo Selección Operacional	Ausencia de ofertas o que ninguna cumpla los requisitos habilitantes.	Declaratoria de desierto y retraso en las actividades culturales programadas.	2	4	6 – Alto	Entidad	Requisitos habilitantes proporcionales; publicidad en SECOP; respuesta oportuna de observaciones; posibilidad de nuevo proceso.	P1 I4 = 5 – Medio	Comité evaluador – durante la selección
3	Específico Externo Selección Económico	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos.	Riesgo de incumplimiento o de entrega de bienes de baja calidad.	3	3	6 – Alto	Entidad	Aplicar el procedimiento de oferta artificialmente baja (art. 2.2.1.1.2.2.4 Dec. 1082/2015) frente al análisis del sector.	P2 I3 = 5 – Medio	Comité evaluador – evaluación

Nº	Tipificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción (qué puede pasar)	Consecuencia	P	I	Valoración	Asignado a	Tratamiento / control	Riesgo residual	Responsable y momento de monitoreo
4	General Externo Selección Social y político	Colusión entre oferentes o presentación de documentos o información falsa.	Selección no objetiva, sanciones e investigaciones.	2	4	6 – Alto	Entidad	Verificación documental en RUP, RUES y entidades emisoras; compromiso anticorrupción; reporte a la SIC y autoridades.	P1 I4 = 5 – Medio	Comité evaluador – evaluación
5	General Externo Contratación Operacional	No suscripción del contrato o no constitución oportuna de las garantías por el adjudicatario.	Retraso en el inicio de la ejecución.	2	3	5 – Medio	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta (10%); adjudicación al segundo en orden de elegibilidad.	P1 I3 = 4 – Bajo	Oficina de Contratación – perfeccionamiento
6	Específico Externo Ejecución Operacional	Incumplimiento o retraso en la entrega de los juguetes, incluido desabastecimiento por alta demanda de temporada de fin de año.	Actividades culturales sin incentivos; afectación de la población infantil beneficiaria.	3	4	7 – Alto	Contratista	Muestras y cronograma de entrega al inicio; seguimiento diario de la supervisión; multas, cláusula penal y garantía de cumplimiento.	P2 I3 = 5 – Medio	Supervisora – durante la ejecución
7	Específico Externo Ejecución Operacional	Entrega de juguetes que no cumplan especificaciones de calidad o seguridad (materiales tóxicos, bordes cortantes, piezas pequeñas, sin etiquetado).	Riesgo para la salud de los niños y niñas; rechazo de bienes.	2	4	6 – Alto	Contratista	Exigir cumplimiento de la Res. 686 de 2018; aprobación previa de muestras; verificación al recibo; reposición; garantía de calidad.	P1 I3 = 4 – Bajo	Supervisora – recibo de bienes
8	Específico Externo Ejecución Naturaleza	Lluvias, derrumbes o mal estado de las vías hacia La Trinidad, Cartagenita, La Libertad y Honduras.	Retraso o imposibilidad de realizar los desplazamientos programados.	3	3	6 – Alto	Contratista (Entidad cuando se configure fuerza mayor)	Vehículos aptos para vías rurales; programación concertada; reprogramación dentro del plazo; suspensión por fuerza mayor.	P2 I2 = 4 – Bajo	Supervisora y contratista – antes de cada ruta
9	Específico Externo Ejecución Social y político	Alteraciones de orden público en la zona rural que impidan o pongan en riesgo los desplazamientos.	Suspensión de actividades y riesgo para formadores y conductores.	3	4	7 – Alto	Entidad	Consulta previa de condiciones de seguridad con la Fuerza Pública; reprogramación; suspensión del contrato.	P2 I3 = 5 – Medio	Secretaría de Cultura y Deporte – antes de cada ruta
10	Específico Externo Ejecución Operacional	Accidentes de tránsito o siniestros durante el transporte de los formadores o de la carga.	Lesiones a personas, daños a bienes y reclamaciones.	2	5	7 – Alto	Contratista	Obligación de usar vehículos habilitados con SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas RCC y RCE y conductores con licencia vigente; documentos presentados con la cuenta de cobro.	P1 I4 = 5 – Medio	Contratista y supervisora – ejecución y trámite del pago
11	Específico Externo Ejecución Regulatorio	Prestación del transporte de personal en vehículos o empresas no habilitados para el servicio especial.	Sanciones de tránsito, inmovilización y falta de cobertura de pólizas.	2	4	6 – Alto	Contratista	Exigir los documentos de los vehículos (habilitación, tarjeta de operación, FUEC, SOAT, RTM y pólizas) para el trámite de la cuenta; la supervisión podrá solicitarlos durante la ejecución.	P1 I3 = 4 – Bajo	Supervisora – trámite de la cuenta
12	Específico Externo Ejecución Operacional	Pérdida, hurto o daño de los bienes durante el cargue, transporte o almacenamiento.	Faltantes en la entrega a los beneficiarios.	2	3	5 – Medio	Contratista	Embalaje adecuado; responsabilidad del contratista hasta la entrega; actas de entrega por sector.	P1 I2 = 3 – Bajo	Contratista – durante la ejecución

Nº	Tipificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción (qué puede pasar)	Consecuencia	P	I	Valoración	Asignado a	Tratamiento / control	Riesgo residual	Responsable y momento de monitoreo
13	General Externo Ejecución Económico	Incremento de precios de los juguetes o del combustible durante la ejecución.	Mayores costos para el contratista.	3	2	5 – Medio	Contratista	Plazo corto; precios fijos; riesgo propio de la actividad empresarial del contratista.	P2 I2 = 4 – Bajo	Contratista
14	General Externo Ejecución Regulatorio	Cambios normativos o tributarios que afecten el valor del contrato.	Desequilibrio económico.	1	3	4 – Bajo	Entidad (nuevos tributos) / Contratista (demás)	Aplicación de las reglas de equilibrio económico del contrato (art. 27 Ley 80 de 1993).	P1 I2 = 3 – Bajo	Secretaría de Hacienda y supervisora
15	General Interno Ejecución Operacional	Deficiencias en la supervisión del contrato.	Recibo de bienes no conformes o pagos sin soporte.	2	3	5 – Medio	Entidad	Designación expresa de la supervisora; informes de supervisión; actas de entrega y registro fotográfico.	P1 I2 = 3 – Bajo	Ordenador del gasto
16	General Externo Ejecución Financiero	Incumplimiento del contratista en el pago de seguridad social y aportes parafiscales.	Responsabilidad solidaria y glosas en el pago.	2	2	4 – Bajo	Contratista	Verificación de aportes como requisito para el pago.	P1 I2 = 3 – Bajo	Supervisora – trámite de pago

3. MECANISMOS DE COBERTURA

- Garantía de seriedad de la oferta: diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, vigencia de tres (3) meses desde el cierre.
- Garantía única de cumplimiento – amparo de cumplimiento: diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio: diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigencia igual al plazo y seis (6) meses más.
- Para el transporte de personal, el contratista deberá mantener vigentes el SOAT y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas por el Decreto 1079 de 2015 a las empresas de transporte especial.
- Los riesgos no previsibles se regirán por la teoría de la imprevisión y las reglas de restablecimiento del equilibrio económico del contrato (Ley 80 de 1993).

Convención, noviembre de 2026.

LISBETH ADRIANA CASTRO LINDARTE
Secretaria de Cultura y Deporte